

DIAGNÓSTICO PROGRAMA E167

Gestión del Recurso Agua

2024

Índice

1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Marco normativo.....	4
1.3. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	7
1.3.1. Definición del problema o necesidad.....	7
1.3.2. Estado actual del problema o necesidad.	7
1.3.3 Evolución del problema o necesidad.....	11
1.3.4 Experiencias de atención.	15
1.3.5 Árbol del problema.	17
1.4. Objetivos.	18
1.4.1 Determinación de los objetivos del programa.....	19
1.4.2 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	20
1.5 Cobertura.....	23
1.5.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque POTENCIAL.	23
1.5.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque OBJETIVO.....	24
1.5.3 Cuantificación de la población o área de enfoque OBJETIVO.	24
1.5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	24
1.6 Análisis de alternativas.	25
1.7 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.	27
1.7.1 Modalidad del programa.	27
1.7.2 Diseño del programa.....	27
1.7.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	28
1.7.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.....	29
1.8 Análisis de similitudes o complementariedades.....	33
1.9 Presupuesto.....	34
Abreviaturas y siglas	36
Referencias	37

1.1. Antecedentes.

El presente documento corresponde a la actualización, para su aplicación en el ejercicio 2024, del diagnóstico elaborado con el objetivo de presentar el diseño del **Programa presupuestario (Pp) E167 “Gestión del recurso agua”**, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*, emitidos de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El programa inició su aplicación en Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2019, como parte de la estrategia denominada *Presupuesto basado en Resultados (PbR)*, implementada por la Secretaría de Finanzas, siendo la Unidad Responsable (UR) del mismo, la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT).

Es importante mencionar que a partir del 2 de agosto de 2023, por acuerdo gubernamental, quedó instaurada oficialmente la **Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social (SRHDS)**, contando con la estructura orgánica, funciones y atribuciones de la CEAT, la cual inició su proceso de liquidación, para atender la enorme responsabilidad que conlleva el tema hidráulico en el estado de Tamaulipas, en el que se involucran el uso público urbano, agrícola, pecuario e industrial.

Asimismo, actualmente está en proceso la creación del Organismo Público Descentralizado (OPD) de esta Secretaría, que en su momento será la Unidad Responsable del presente Programa presupuestario, debido a que parte importante de sus funciones y atribuciones será apoyar y fortalecer a los organismos operadores y sistemas rurales de la entidad, encargados de proporcionar a la población los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante diversos programas operativos (componentes del Pp E167), los cuales son:

Agua potable

- Abastecimiento de agua mediante perforación de pozos (POZOS).
- Mantenimiento a la infraestructura de agua potable y saneamiento (BOMBAS).
- Reparto de agua en comunidades rurales (mediante camiones-cisterna) (REPARTO).
- Suministro de cloro (y otros productos desinfectantes para el agua) (CLORO).

Alcantarillado

- Mantenimiento a la infraestructura sanitaria en el Estado (SANEAMIENTO).

Cabe señalar que el apoyo y fortalecimiento otorgado mediante este Programa presupuestario a los organismos operadores y sistemas rurales, contribuye al primer Eje Rector del Programa Sectorial de la Secretaría: Cobertura universal de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Es así como el Gobierno del Estado de Tamaulipas pretende, a través de este programa, que los organismos operadores en Tamaulipas mejoren la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento.

1.2. Marco normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Artículo 115 numeral III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17 numeral VI. El Estado reconoce a sus habitantes... el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Artículo 132. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Artículo 31. A la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Coordinar con la Federación y los Ayuntamientos, las acciones relacionadas con la explotación, uso, aprovechamiento del agua; el tratamiento y reúso de las aguas residuales;

II. Aplicar las disposiciones legales y administrativas en materia hidráulica, referente a la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de agua y reúso de las aguas residuales.

...

V. Coordinar y vigilar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de las aguas residuales que presten los organismos operadores estatales;

VI. Coadyuvar con los Ayuntamientos y organismos operadores municipales del Estado para que la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de las aguas residuales se lleven a cabo con continuidad, regularidad, calidad y cobertura suficiente;

Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Artículo 6. Son atribuciones de la Comisión (ahora Secretaría):

I. Coordinar entre el Estado y la Federación, así como entre aquél y los municipios, las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua y el tratamiento y reúso de las aguas residuales, coadyuvando en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre en términos de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 132 de la Constitución Política del Estado, para lograr el desarrollo equilibrado y la descentralización de los servicios del agua en la entidad;

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 16. A la Secretaría de Finanzas le corresponde: ...

VI.- Adecuar y diseñar un sistema de... evaluación del desempeño del gasto público, basado en indicadores y metas de programas presupuestarios, para incorporar el enfoque a resultados, de conformidad con la Ley de Gasto Público y demás disposiciones aplicables.

Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

Artículo 2 bis. En relación a la aplicación de esta Ley, se entenderá por: ...

XXX.- Programa Presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público;

Artículo 9. El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

Artículo 30. ... Los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios para ejercicios fiscales subsecuentes y que forman parte de la información programática, deberán cargarse en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados de la Secretaría durante el mes de noviembre de cada año.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal

http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/Lineams_Grales_Evaluaci%C3%B3n_19_enero_2022.pdf

Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas.

http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/01/Criterios_PbR_19_ene_2022.pdf

Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios 2023.

Numeral 8. Los Programas presupuestario (Pp) correspondientes al gasto programable, de acuerdo con el Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Pp de la Administración Pública Estatal (PO, 19/10/2022), deberán contar con un **diagnóstico** que justifique su creación, ampliación o modificación, el cual se elaborará de acuerdo con los elementos mínimos instruidos en el Programa Anual de Evaluación vigente y observando los elementos presentados en los Criterios PbR.

Lineamientos del Programa E167 Gestión del Recurso Agua (30-Dic-2022).

https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No_29-301222-EV.pdf#page=464

En este punto, es importante recordar que mediante el presente Diagnóstico se realizan diversos cambios sustanciales al programa presupuestario, por lo que los Lineamientos que estarán vigentes en el ejercicio fiscal 2024, se encuentran en proceso de actualización.

Acuerdo Gubernamental mediante el cual se determina la Estructura Orgánica de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social.

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/cxlviii-91-010823.pdf>

1.3. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

1.3.1. Definición del problema o necesidad.

El agua es un recurso único e insustituible; es base de la vida, las sociedades y las economías. El acceso a ella es un derecho humano, reconocido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en julio de 2010 y exhorta a los Estados a hacer todo lo necesario para dar a toda la población agua potable y saneamiento de manera suficiente, físicamente accesible y económicamente asequible.

En México, el derecho humano al agua se reconoció en febrero de 2012 y está plasmado en el artículo cuarto de nuestra Constitución Política vigente.

Uno de los objetivos de la Administración Pública Estatal es lograr la sustentabilidad del recurso hídrico, mediante el uso racional del agua y fomentar su preservación en cantidad y calidad, para contribuir al desarrollo económico y social de la población de la entidad.

Sin embargo, el problema se origina al escasear el vital líquido por diversas causas: moderada o extrema sequía que ocasiona el abatimiento de las fuentes de abastecimiento, limitada o inadecuada infraestructura hidráulica, deficiente mantenimiento preventivo y correctivo de la misma, inadecuada desinfección del agua destinada a consumo humano, incremento acelerado de la población que demanda una cobertura cada vez mayor de los servicios, etc.

Por lo que aún con los esfuerzos que se han hecho al día de hoy, los organismos operadores y sistemas de las comunidades rurales, encargados de la prestación de los servicios, no operan eficientemente.

Dicho lo anterior, el **problema central** del Programa presupuestario E167 Gestión del Recurso Agua se redefine de la siguiente manera:

Los organismos operadores en Tamaulipas presentan deficiencias en la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

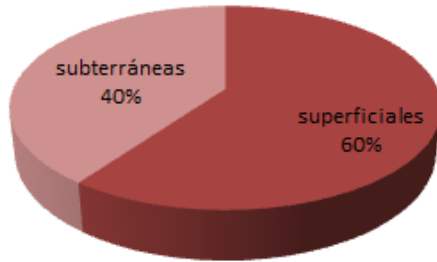
1.3.2. Estado actual del problema o necesidad.

Según investigaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., el 60% del agua potable en todo el territorio nacional proviene de cuerpos de agua superficiales.

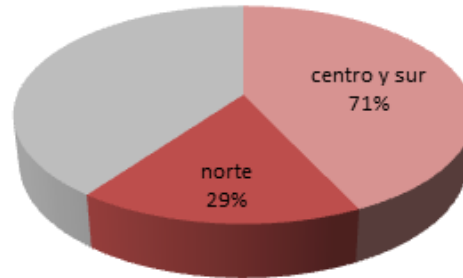
Los 7 ríos principales representan el 71% del agua superficial de todo el país, distribuidos en la zona centro y sur, mientras que únicamente el 29% del agua superficial se ubica en la zona norte de la República Mexicana.

<https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%2060%25%20del%20agua,ubica%20en%20la%20zona%20norte>

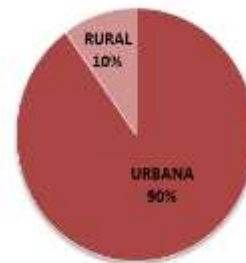
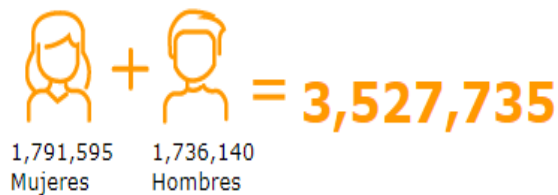
Agua potable en México



Aguas superficiales por región



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Tamaulipas cuenta con una población de 3'527,735 habitantes, lo que representa el 2.8% de la población total del país. El 90% de esa población vive en localidades urbanas y el 10% restante, en localidades rurales.



Los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento son proporcionados por los Organismos Operadores correspondientes a los 43 municipios del estado: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) y Junta de Aguas y Drenaje (JAD) en el caso de Matamoros.

ESTATALES	
No.	COMAPA
1	BURGOS*
2	CASAS
3	CRUILLAS
4	GÜEMEZ
5	LLERA
6	MAINERO
7	MÉNDEZ
8	MIQUIHUANA
9	PADILLA
10	RÍO BRAVO
11	SAN CARLOS
12	SAN NICOLÁS*
13	TAMPICO-MADERO (ZONA CONURBADA)

MUNICIPALES	
No.	COMAPA
1	ABASOLO
2	ALDAMA
3	ALTAMIRA
4	ANTIGUO MORELOS
5	BUSTAMANTE*
6	CAMARGO
7	EL MANTE
8	GÓMEZ FARÍAS
9	GONZÁLEZ
10	GUERRERO
11	GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ
12	HIDALGO
13	JAUMAVE
14	JIMÉNEZ

MUNICIPALES	
No.	COMAPA
15	MATAMOROS (JAD)
16	MIER
17	MIGUEL ALEMÁN
18	NUEVO LAREDO
19	NUEVO MORELOS
20	OCAMPO
21	PALMILLAS
22	REYNOSA
23	SAN FERNANDO
24	SOTO LA MARINA
25	TULA
26	VALLE HERMOSO
27	VICTORIA
28	VILLAGRÁN
29	XICOTÉNCATL

* No operan.

Actualmente, el estado de Tamaulipas presenta las siguientes coberturas:



Fuente: CONAGUA situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento 2022.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808461/SGAPDS-13-22-a.pdf>

Nuestra Entidad se encuentra por encima de la media nacional en los servicios de agua potable y saneamiento; no así en alcantarillado, donde la cobertura estatal es inferior a la media nacional.

No obstante lo anterior, los organismos operadores y los sistemas locales o ayuntamientos, que prestan los servicios de agua potable y alcantarillado en algunas comunidades rurales, se enfrentan a diversas problemáticas que dificultan el que dichos servicios se lleven a cabo con continuidad, regularidad, calidad y cobertura suficiente.

En los últimos años, la mayor problemática a la que nos hemos enfrentado en el norte de México es la ausencia de lluvias y el calor extremo. Desafortunadamente, Tamaulipas sufrió la peor sequía registrada en los últimos 40 años. De acuerdo al Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que se actualiza quincenalmente, al 15-Sep-2023, alrededor del 95% del territorio estatal presenta sequía desde su nivel moderado a extremo y casi el 5% restante se encuentra anormalmente seco. Se nota en los niveles de sus presas y se siente en sus temperaturas superiores a los 35 grados centígrados.

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>



Es por ello que resulta de suma importancia que el Gobierno del Estado apoye y fortalezca a los organismos operadores en la localización de corrientes de agua subterránea para perforar pozos profundos que con el equipamiento adecuado, sean aprovechados como nuevas fuentes de abastecimiento del vital líquido, sobre todo para las comunidades rurales.

ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE PERFORACIÓN DE POZOS



En localidades rurales y urbanas donde ya existe un sistema formal de abastecimiento de agua potable, eventualmente se presentan fallas en los equipos de bombeo. Por medio de este programa, se destinan recursos económicos, humanos y materiales para la reparación del equipo y en su caso adquisición de piezas menores.

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Cuando no es posible proporcionar formalmente el servicio de distribución del agua por red, o cuando ocurre un fenómeno meteorológico extremo como la sequía o un ciclón, se requiere abastecer del vital líquido a la población usando camiones – cisterna. Algunos organismos operadores o municipios cuentan con una o más pipas, pero la mayoría de las veces, no se dan abasto para atender a la población, por lo que, a través de este programa se destinarían recursos económicos para cubrir la renta de unidades adicionales que normalmente incluyen los servicios de chofer, viáticos, combustible, refacciones, etc.



REPARTO DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES



Los organismos operadores con capacidad económica reducida, así como algunas comunidades rurales, se enfrentan ante el problema de no contar con los equipos, refacciones y químicos necesarios para desinfectar el agua que se abastece para consumo humano, poniendo en riesgo la salud de la población.

Por medio de este programa se apoyaría a dichos organismos con la adquisición y suministro de cloro y otros productos para la desinfección del agua.

SUMINISTRO DE CLORO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DESINFECTANTES

De igual forma, en las localidades rurales y principalmente urbanas donde existen sistemas formales de alcantarillado, frecuentemente se presentan taponamientos u obstrucciones en las tuberías de drenaje, muchas veces por basura tirada en las calles, o bien, por el mal estado de la red misma, lo que ocasiona un grave problema a la población, por el mal olor y por el riesgo a la salud que representa.



Por medio de este programa se destinan recursos económicos, humanos y materiales para acciones de desazolve, es decir, para destapar las tuberías de drenaje obstruidas, pozos de visita, fosas sépticas, etc. utilizando un equipo de succión-presión especializado o camión tipo VACTOR.

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN EL ESTADO

1.3.3 Evolución del problema o necesidad.

Afectación del problema en el ámbito cuantitativo:

En 2018, Tamaulipas ocupó el lugar 25 a nivel nacional en el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

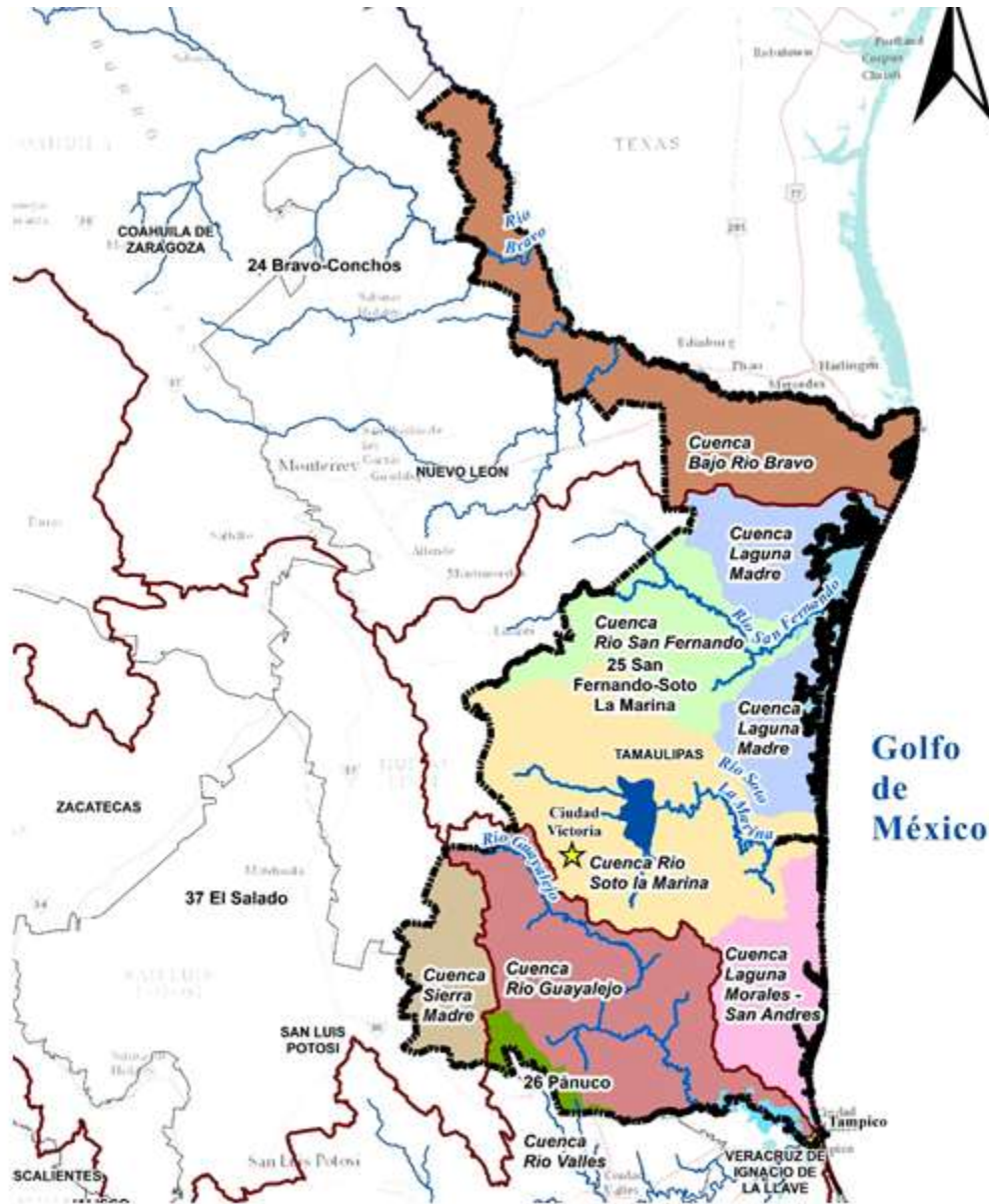
Incidencia en los componentes del indicador *carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Tamaulipas 2008-2018:*

Componente	Porcentaje					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Población en viviendas sin acceso al agua	2.4	8.9	2.7	2.4	3.0	2.3
Población en viviendas sin drenaje	12.2	13.7	8.5	7.8	7.9	7.5

Fuente: Informe de pobreza y evaluación 2020. Tamaulipas. CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf

La necesidad de apoyar y fortalecer a los organismos operadores y sistemas rurales en Tamaulipas, varía según la región:



Fuente: Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, 2023.

La **Cuenca Baja del Río Bravo** comprende los municipios de la frontera norte de Tamaulipas: Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Camargo, Miguel Alemán, Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.

En la parte baja de esta cuenca, habitan 1.9 millones de personas, de los cuales alrededor de 96% pertenece al medio urbano y el 4% restante al medio rural. En el rubro de agua potable, se alcanzó un 99% de cobertura en el servicio y en el de alcantarillado un 97% al último censo.

En los últimos 25 años se han tenido problemas de disponibilidad en la parte baja de la cuenca, debido a la sobreexplotación y sobreconcesión en la parte alta de la misma, lo que representa el incumplimiento del Tratado Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de 1944, que garantiza a la región fronteriza de Tamaulipas las dos terceras partes del volumen medio anual disponible en la cuenca, que equivale a un volumen mínimo de agua de alrededor de 863.4 hm³. Esto ha sucedido desde el año 2002.

Además, según el mapa de Monitoreo de la Sequía de la CONAGUA al 15-Sep-2023, la franja fronteriza es la zona que presenta mayor problema, al encontrarse casi en su totalidad en el nivel de sequía extrema.

Es importante decir que, debido principalmente a la distancia entre dichos municipios y la capital del estado, resulta muy costoso apoyar a los organismos operadores de esa zona mediante los servicios que integran el programa E167.

Por otra parte, la **Cuenca del Río Soto La Marina** comprende los municipios del centro del Estado (Mainero, Villagrán, San Nicolás, Güémez, Hidalgo, San Carlos, Victoria, Padilla, Jiménez, Casas, Abasolo y Soto La Marina).

Cuenta con 504,038 habitantes, de los cuales alrededor del 74% pertenece al medio urbano, y el 26% restante al medio rural. De acuerdo al censo del INEGI 2020, el promedio de coberturas de agua potable y alcantarillado en esta cuenca son del 93% y 70%, respectivamente. Según el Monitoreo de Sequía al 15-Sep-2023, Casas y Soto La Marina presentan nivel severo y el resto de los municipios nivel moderado.

Al tratarse de municipios con grado alto de marginación, los organismos operadores y sistemas rurales que abastecen los servicios en esta zona, suelen necesitar el apoyo del Gobierno del Estado o de los Ayuntamientos para cubrir la demanda. Razón por la cual, son parte importante del área de enfoque del presente programa.

El **Altiplano Tamaulipeco** (Tula, Bustamante y Miquihuana) tiene como única fuente de abastecimiento las aguas subterráneas del acuífero Tula-Bustamante, el cual presenta actualmente una situación crítica.

Estudios realizados que analizan los últimos 40 años, manifiestan el abatimiento de los niveles de extracción de agua en este acuífero, lo que obliga a tomar medidas de manera urgente para evitar el deterioro de la calidad del agua y el agotamiento de esta fuente.

Por otro lado, la disponibilidad de agua publicada por la CONAGUA en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 17 de septiembre de 2020, establece que existe en el acuífero un volumen disponible de 2.3240 hm³/año, lo que resulta contradictorio con la situación actual que presenta. Esta situación pone en grave riesgo el desarrollo agrícola de la región, así como el abastecimiento de agua potable.

Profundidad de niveles de agua del acuífero Tula- Bustamante.



Fuente. – Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, 2023

Afectación del problema en el ámbito cualitativo:

La deficiente prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento generan, entre otras, las siguientes situaciones:

- Descontento social por la reducción en el suministro de agua a la población (cortes y tandeos).
- Incremento del gasto familiar (garrafones, pipas, cisternas, letrinas, fosas sépticas).
- Riesgo de contraer enfermedades como la diarrea infecciosa, el cólera, la disentería, la fiebre tifoidea y la poliomiélitis.
- Mayor contaminación de acuíferos.
- Proliferación de fauna nociva y malos olores.
- Daño al medio ambiente.

1.3.4 Experiencias de atención.

En el estado de **Puebla**, el E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento es un programa de desarrollo y seguimiento de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, de acuerdo a las necesidades creciente de la población, sin comprometer a las generaciones futuras. Se encuentra sujeto a la propuesta de cartera de inversión de obra pública que integra y administra el área competente en la materia (modalidad K), pero está enfocado al otorgamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de drenaje y alcantarillado (modalidad E). Además contempla la supervisión a las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como acciones de capacitación. Es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, ya que contribuye a reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento.	Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento deficiente.	Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.	Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, beneficiando con obras de infraestructura a los municipios que lo componen en los instrumentos técnicos y de ejecución de programas federales. Se optimizaron los servicios de alcantarillado y drenaje por medio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus sistemas.	Durante el ejercicio 2020 se realizaron los instrumentos técnicos y de ejecución del PROAGUA que permitieron el logro de objetivos tales como: el 100% de las acciones implementadas para el control de los programas federales. Se realizó el 100% de las acciones de saneamiento y calidad el agua. El 100% de cumplimiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de alcantarillado y drenaje solicitado por los municipios.

En el Estado de **Guerrero**, de acuerdo a una evaluación al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento financiado con recursos del FAFEF en 2020, se concluye que dicho programa identifica como problema central “los municipios del estado de Guerrero adolecen de insuficientes obras de infraestructura que sirvan para la provisión de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales”, de tal manera que considera como base fundamental para la solución del mismo a la construcción de obras de infraestructura para que los gobiernos municipales puedan otorgar dichos servicios (modalidad K).

En ese sentido, se plantea como propósito del programa “los municipios del estado de Guerrero tienen suficientes obras de infraestructura que sirven para la provisión de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales”, lo cual se buscaría con dos componentes principales: financiamiento de obras de infraestructura en materia de APAS y gestión y priorización de proyectos de obras de infraestructura en la misma materia. Desde luego, ambos componentes podrían desagregarse en función del tipo específico de obras que se traten; por ejemplo, 1) obras de agua potable, 2) obras de alcantarillado, y 3) obras de saneamiento.

Para la solución del problema descrito, se señala que la causa principal es la situación geográfica de varios de los municipios, ante lo cual, el Gobierno Estatal casi nada puede hacer mientras no se cuente con los recursos económicos suficientes.

En tanto, sí hay mucho que hacer para resolver algunas de las causas de segundo nivel, como son:

- 1) Deficiente o ausente planeación y conducción de política demográfica en el estado;
- 2) Deficiente gestión y priorización de proyectos y de obras de infraestructura destinadas a la provisión de servicios de APAS por parte de autoridades gubernamentales, y;
- 3) Deficiente planeación y conducción de política de desarrollo urbano y territorial en el estado.

En el Estado de **Tabasco**, específicamente en el municipio de Centro, cuya cabecera es la ciudad de Villahermosa, se cuenta con los programas presupuestarios E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado y E003 Saneamiento.

Sus indicadores estratégicos se refieren al Porcentaje de Eficiencia Operativa, Porcentaje de población que cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado, Tasa de incremento en la cobertura de los servicios de agua potable, y porcentaje de volumen de agua residual tratada.

En la evaluación específica del desempeño al programa E001 Agua Potable del ejercicio fiscal 2021, se determinaron principalmente las siguientes fortalezas y debilidades:

[https://www.villahermosa.gob.mx/gobierno/programas/evaluacion_del_desempe%C3%B1o_2022/E001_agua_potable/IF_Centro_E001%20\(2\).pdf](https://www.villahermosa.gob.mx/gobierno/programas/evaluacion_del_desempe%C3%B1o_2022/E001_agua_potable/IF_Centro_E001%20(2).pdf)

Fortalezas:

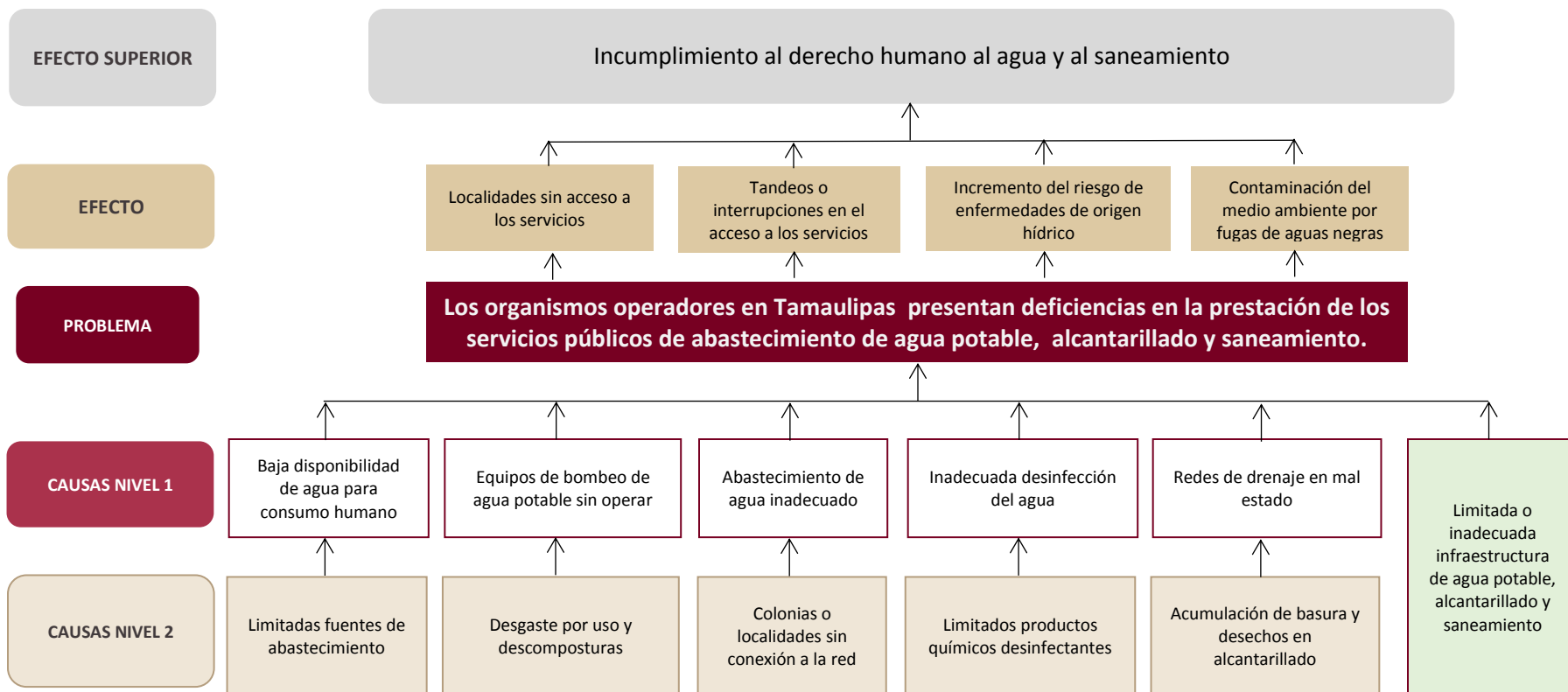
- Disponibilidad por parte del Municipio para la implementación de la estrategia PbR.
- El personal conoce la deficiencia de ejercicios pasados y se proponen mejorar su desempeño.
- El personal conoce la operación del programa presupuestario evaluado.

Debilidades:

- El programa evaluado no cuenta con documentos normativos que justifiquen su creación.
- La información de la línea base de la mayoría de los indicadores no ha sido actualizada.
- La MIR del programa carece de rigor técnico en su diseño.
- No se tiene definida en documentos normativos a la población potencial, objetivo y atendida.

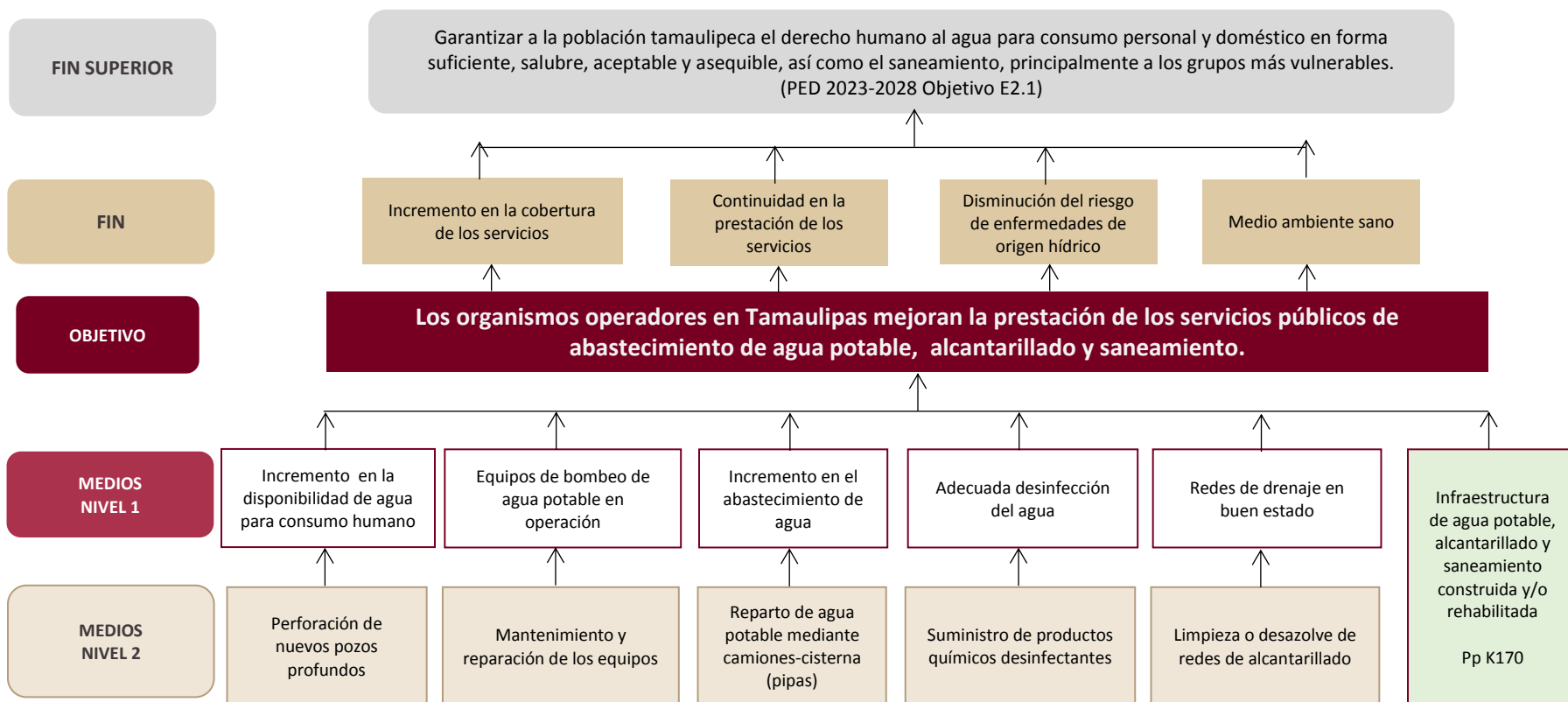
1.3.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social*



1.4. Objetivos.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social*



1.4.1 Determinación de los objetivos del programa.

Objetivo General:

Los organismos operadores en Tamaulipas mejoran la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer a los organismos operadores con el incremento de fuentes de abastecimiento tanto en zonas urbanas como rurales del municipio, al perforar pozos profundos en el subsuelo, con base en estudios geohidrológicos y geofísicos, a fin de obtener agua dulce, procurando explotar racionalmente los mantos acuíferos.
- Apoyar a los organismos operadores al llevar a cabo acciones de mantenimiento al equipo electromecánico para mantener la continuidad en el servicio de abastecimiento de agua potable.
- Apoyar a los organismos operadores con el abastecimiento de agua potable, por medio de camiones-cisterna, a los habitantes de las localidades que por falta de infraestructura, baja disponibilidad del vital líquido o por trabajos de mantenimiento en las redes, carecen del servicio.
- Apoyar a los organismos operadores con la adquisición y suministro de productos químicos para la desinfección del agua destinada al consumo humano.
- Coordinar con la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Salud, el monitoreo de la calidad del agua en el estado, y llevar a cabo acciones correctivas y/o preventivas para la adecuada desinfección del agua.
- Apoyar a los organismos operadores al realizar acciones de mantenimiento de infraestructura sanitaria (desazolves), utilizando equipo de presión-succión especializado tipo VACTOR.

1.4.2 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

También conocidos como Objetivos Globales. Fueron adoptados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas en el año 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los objetivos del programa E167 Gestión del Recurso Agua, contribuyen al:

Objetivo 6: *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.*

Meta 6n.1 *De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*

Indicador 6n.1.1 *Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento.*

*Avance del indicador para Tamaulipas al 2022 según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI: **82.03%***

<https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000850010&cveind=451&cveCob=99&lanq=es#/Indicator>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917 (última reforma 18-11-2022):

Art. 4o.-... Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud... Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

Este Plan establece el cambio de paradigma bajo el cual, el pleno respeto a los derechos humanos debe ser uno de los objetivos de la Administración Pública Federal. En su Eje de *Política Social*, establece que el objetivo más importante del Gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024, la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar y con mayor equidad social. La prioridad es atender a las personas más pobres y a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024:

Objetivo Prioritario 1: *Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.*

Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (nacional):

Objetivo prioritario 3: *Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.*

Estrategia Prioritaria 3.1: *Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.*

Acción 3.1.3. *Fortalecer a los organismos operadores de agua y saneamiento, a fin de asegurar servicios de calidad a la población.*

Plan Estatal de Desarrollo (PED) Tamaulipas 2023-2028:

Marco Estratégico: *Gestión sostenible del agua.*

Objetivo E2.1 *Garantizar a la población tamaulipeca el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el saneamiento, principalmente a los grupos más vulnerables.*

Estrategia E2.1.1 *Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado para el bienestar de la población tamaulipeca.*

Línea de acción E2.1.1.2 *Brindar el apoyo a los organismos operadores para suministrar agua con calidad y oportunidad para el uso y consumo humano, con la finalidad de cumplir con el derecho humano al agua y prevenir padecimientos de origen hídrico a la población.*

Ejes Transversales del PED Tamaulipas 2023-2028 en los que incide el Pp E167:

Eje transversal: *Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos.*

DH5: *Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano.
Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que, con base en los Derechos Humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.*

Eje transversal: *Desarrollo Sostenible.*

DS1: *Personas. Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el estado de Tamaulipas.*

Programa Sectorial de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social, derivado del PED Tamaulipas 2023-2028:


Eje Rector E1: *Cobertura Universal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.*

Objetivo E1.1. *Asegurar el acceso a toda la población, especialmente a los grupos más vulnerables, a servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cumpliendo el precepto constitucional.*

Estrategia E1.1.2. *Otorgar asesoría, supervisión y apoyo a los organismos operadores de los servicios, para el mejoramiento de sus eficiencias física y comercial.*


Línea de acción E1.1.2.A. *Supervisar y apoyar a los organismos operadores para que suministren eficientemente el agua destinada a consumo humano, conforme a la normatividad vigente, para evitar riesgos a la salud de la población.*

Misión y Visión de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social.



Misión

Promover acciones encaminadas a mejorar la sustentabilidad del recurso hídrico, mediante su uso racional y eficiente en los sectores público urbano, agrícola, pecuario e industrial.



Visión

Ser la institución líder y referente nacional en el manejo sustentable de los recursos hídricos, apuntalando el desarrollo social y el derecho humano al agua, coadyuvando así a un medio ambiente sano y potenciando las fortalezas de nuestro Estado.

Fuente: Programa Sectorial de la SRHDS 2023-2028

1.5 Cobertura

1.5.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque POTENCIAL.

Los beneficiarios de un Pp pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf

En ese sentido, y dado que el objetivo del Pp E167 Gestión del Recurso Agua es que: **los Organismos Operadores en Tamaulipas** que soliciten el apoyo del programa, mejoren la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se definen las siguientes **ÁREAS DE ENFOQUE**:

Área de enfoque de Referencia	Área de enfoque POTENCIAL	Área de enfoque Objetivo	Área de enfoque Atendida
Se refiere al universo global de la población.	Se refiere a la población o área de enfoque que presenta el problema.	Se refiere a la población o área de enfoque que presenta el problema, y que el programa pretende atender en un periodo de tiempo determinado, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.	Se refiere a la población o área de enfoque que ya fue atendida por el Pp.
Los organismos operadores en Tamaulipas.	Los organismos operadores en Tamaulipas que se encuentran en operación.	Los organismos operadores en Tamaulipas que (además de cumplir con lo anterior) solicitan el apoyo del programa para mejorar la prestación de sus servicios.	Los organismos operadores en Tamaulipas que recibieron el apoyo del programa en el año.

ESTATALES	
No.	COMAPA
1	BURGOS*
2	CASAS
3	CRUILLAS
4	GÜEMEZ
5	LLERA
6	MAINERO
7	MÉNDEZ
8	MIQUIHUANA
9	PADILLA
10	RÍO BRAVO
11	SAN CARLOS
12	SAN NICOLÁS*
13	TAMPICO-MADERO (ZONA CONURBADA)

MUNICIPALES	
No.	COMAPA
1	ABASOLO
2	ALDAMA
3	ALTAMIRA
4	ANTIGUO MORELOS
5	BUSTAMANTE*
6	CAMARGO
7	EL MANTE
8	GÓMEZ FARÍAS
9	GONZÁLEZ
10	GUERRERO
11	GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ
12	HIDALGO
13	JAUMAVE
14	JIMÉNEZ

MUNICIPALES	
No.	COMAPA
15	MATAMOROS (JAD)
16	MIER
17	MIGUEL ALEMÁN
18	NUEVO LAREDO
19	NUEVO MORELOS
20	OCAMPO
21	PALMILLAS
22	REYNOSA
23	SAN FERNANDO
24	SOTO LA MARINA
25	TULA
26	VALLE HERMOSO
27	VICTORIA
28	VILLAGRÁN
29	XICOTÉNCATL

* No operan.

1.5.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque OBJETIVO.

E167		Área de enfoque OBJETIVO
Identificación	Los organismos operadores en Tamaulipas que (además de encontrarse en operación) solicitan el apoyo del programa para mejorar la prestación de sus servicios.	
Caracterización	Comisiones estatales, municipales o juntas de agua y drenaje en Tamaulipas que solicitan el apoyo del programa y cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos del Pp E167 Gestión del Recurso Agua, de la SRHDS.	

1.5.3 Cuantificación de la población o área de enfoque OBJETIVO.

De acuerdo a las solicitudes de apoyo de los Organismos Operadores recibidas en esta Secretaría hasta septiembre de 2023, el área de enfoque objetivo estimada para **2024** es la siguiente:

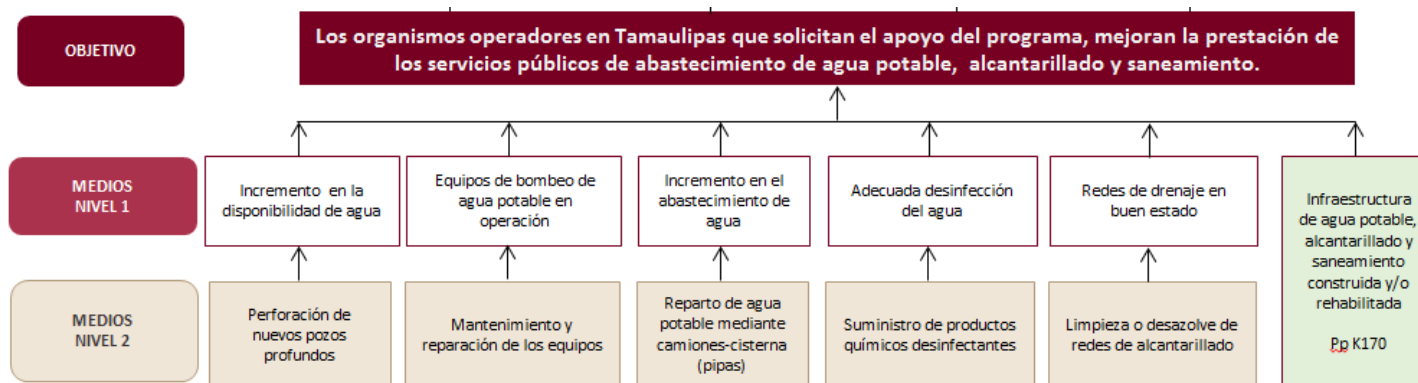
Área de enfoque de Referencia	Área de enfoque Potencial	Área de enfoque OBJETIVO
42	39	34
Organismos operadores en Tamaulipas	Organismos operadores en Tamaulipas, que se encuentran en operación.	Organismos operadores en Tamaulipas que solicitan el apoyo del programa para mejorar la prestación de sus servicios.

1.5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

La frecuencia de actualización del área de enfoque **potencial y objetivo** es anual, correspondiente a cada ejercicio fiscal.

1.6 Análisis de alternativas.

En este apartado se toman en cuenta los medios para lograr el objetivo del programa, propuestos en el Árbol de Objetivos, y mediante el ejercicio de análisis propuesto se seleccionan las soluciones con mayor viabilidad y que generarán los mayores beneficios para el área de enfoque objetivo al menor costo posible.



CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Crterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.



NOTAS:

El 6 representa la mejor alternativa, mientras que el 1 representa la peor.

La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total puntos.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS						
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Incremento en la disponibilidad de agua	Equipos de bombeo de agua potable en operación	Incremento en el abastecimiento de agua	Adecuada desinfección del agua	Redes de drenaje en buen estado	Infraestructura construida y/o rehabilitada
	(POZOS)	(BOMBAS)	(REPARTO)	(CLORO)	(SANEAMIENTO)	(K170)
1. Menor costo de implementación	4	5	2	6	3	1
2. Mayor financiamiento disponible	4	2	5	1	3	6
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	5	3	6	2	4	1
4. Aceptación por la población afectada	2	6	1	3	5	4
5. Mayor viabilidad técnica del programa	3	2	5	4	1	6
6. Mayor capacidad institucional	2	6	4	3	5	1
7. Mayor impacto institucional	5	1	3	4	2	6
8. Mejores resultados esperados	2	4	1	6	5	3
TOTAL	27	29	27	29	28	28

Es importante considerar que el **medio** identificado en el árbol de objetivos como *Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento construida y/o rehabilitada*, está contemplado en el Programa presupuestario **K170 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento**, a cargo también de esta Secretaría.

Las alternativas analizadas son interdependientes pero no se pueden agrupar en un solo medio. Dada la factibilidad técnica, presupuestaria, institucional y tecnológica de las alternativas, se seleccionan en su totalidad para incluirlas en la Matriz de Indicadores de Resultados del programa. Cabe señalar que dichas alternativas se encontrarán en el marco de competencia de esta Secretaría hasta la creación del organismo público descentralizado que tendrá a su cargo el presente programa.

1.7 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

1.7.1 Modalidad del programa.

Ramo/Sector: Ramo 28 Estatales / Sector Agua			
Modalidad:	E <i>Prestación de Servicios Públicos</i>	Denominación del programa:	Gestión del Recurso Agua
<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídica, a través de las siguientes finalidades:</p> <p>i) Funciones de gobierno: al apoyar a los organismos operadores procurando atender el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>ii) Funciones de desarrollo social: al contribuir al fortalecimiento de los organismos operadores para la prestación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, a los distintos sectores de la sociedad.</p> <p>iii) Funciones de desarrollo económico: al facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales, que requieren de los servicios básicos otorgados por los organismos operadores, como el acceso al agua potable, el alcantarillado y el saneamiento para la realización de las actividades productivas.</p>			

Lo anterior, de acuerdo a la Clasificación Programática aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1.7.2 Diseño del programa.

El presente programa se diseñó en 2018 utilizando la herramienta MML Matriz del Marco Lógico, efectuando reuniones de trabajo entre el personal de las áreas responsables de los servicios que lo componen, y recibiendo la asesoría tanto de la Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas, como de las personas designadas para tal fin por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Se inició realizando un análisis de los problemas que atiende cada uno de los servicios existentes en la entonces CEAT, identificando las necesidades de investigación y sus posibles soluciones. Se elaboró el árbol de problemas y se trasladó al árbol de objetivos, analizando los riesgos para definir los supuestos y estableciendo las fuentes de información que permitan verificar los datos con los que finalmente se diseñó la Matriz de Indicadores de Resultados del programa, los cuales se actualizan en el presente diagnóstico para el 2024.

La operatividad del programa se describe en los lineamientos del mismo, a publicarse en el Periódico Oficial del Estado, una vez autorizados por las instancias correspondientes.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa
3191000000	Subsecretaría de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, programar y promover las acciones de infraestructura hidráulica, para mantener y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado. • Coordinar los programas de estudios geohidrológicos y geofísicos, así como de perforación de pozos para la extracción de agua y la elaboración de presupuestos de las obras y servicios que presta el organismo.
31912000	Dirección de Vinculación y Fortalecimiento a Organismos Operadores	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones electromecánicas de los Organismos Operadores Estatales y Municipales que así lo requieran. • Coordinar, vigilar y evaluar los procesos de potabilización y del tratamiento de las aguas residuales de los Organismos Operadores Estatales y Municipales, para que cumplan con las normas establecidas. • Coordinar las acciones para apoyar a los Organismos Operadores Estatales y Municipales en la detección de fugas no visibles, así como en el desazolve de redes de atarjeas, colectores y emisores. • Coadyuvar con los Organismos Operadores Estatales y Municipales.

Fuente: <https://www.tamaulipas.gob.mx/ceat/wp-content/uploads/sites/24/2017/05/manual-de-organizacion.pdf>

1.7.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

En el caso particular de este programa, y en virtud del cambio sustancial de las poblaciones potencial y objetivo del mismo, cuya unidad de medida es **organismos operadores**, no aplica establecer una estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios directos de los servicios que integran este programa son las COMAPAS y JAD señalados en la página 8 del presente documento, y la relación de ellos no varía entre ejercicios.

Por su parte, cada organismo operador debe contar con un padrón de usuarios, pero su registro y actualización no corresponde a la unidad responsable de este programa.

1.7.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

Lógica horizontal

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar a la población tamaulipeca el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el saneamiento, principalmente a los grupos más vulnerables.	Porcentaje de población de Tamaulipas con acceso al servicio de agua potable.	(Habitantes que cuentan con servicio de agua potable / Habitantes en viviendas particulares) x 100	CONAGUA Situación del subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento 2023 Cuadro de Coberturas por Entidad https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/876087/Edici_n_c_2023.pdf Anual	Existe disponibilidad del recurso agua.
Propósito	Los organismos operadores en Tamaulipas que solicitan el apoyo del programa, mejoran la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Promedio de eficiencia global de los Organismos Operadores apoyados con el programa	(Suma de las eficiencias globales de los organismos operadores apoyados con el programa en el año / número de organismos operadores apoyados con el programa en el año)	Expediente EFICIENCIAS 2024 Dirección de Vinculación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de la SRHDS. Torre Bicentenario Piso 7 CP 87083 Cd. Victoria, Tam. Anual	Los Organismos Operadores participan activamente para mejorar la prestación de los servicios.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Medios de verificación	Supuestos
Componente 1	Pozos perforados	Porcentaje de pozos de agua perforados	(pozos perforados en el periodo / pozos programados en el año) x 100	Exped. POZOS 2024 Subsría. de Op. y Fortalecimiento de Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Existen las condiciones físicas y ambientales para prestar el servicio.
Componente 2	Equipos de bombeo de agua potable reparados	Inversión promedio por reparación	(inversión ejercida en el periodo / reparaciones efectuadas en el periodo)	Exped. BOMBAS 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Se cuenta con el personal técnico capacitado para otorgar el servicio.
Componente 3	Agua potable repartida en camiones-cisterna	Porcentaje de agua repartida	(volumen de agua repartida en el periodo/ volumen de agua solicitada en el periodo) x 100	Exped. REPARTO 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Se cuenta con los camiones-cisterna necesarios para dar el servicio.
Componente 4	Productos químicos desinfectantes suministrados	Porcentaje de cloro suministrado	(Kilogramos de químicos suministrados en el periodo/ total de kilogramos de químicos adquiridos en el año) x 100	Exped. CLORO 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Se cuenta con las medidas de seguridad necesarias para el transporte de los productos.
Componente 5	Infraestructura sanitaria desazolvada	Porcentaje de metros lineales desazolvados	(metros lineales desazolvados en el periodo / metros lineales programados para desazolver en el año) x 100	Expediente SANEAMIENTO 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Existen las condiciones climatológicas adecuadas.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Perforación y aforo de pozos	Porcentaje de atención en perforación de pozos	(solicitudes de perforación de pozos contestadas en el periodo / solicitudes de perforación de pozos recibidas en el periodo) x 100	Exped. POZOS 2024 Subsría. de Op. y Fortalecimiento de Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Se cuenta con los elementos necesarios para determinar la viabilidad del servicio.
Actividad 2.1	Mantenimiento a la infraestructura de agua potable y saneamiento	Porcentaje de atención en reparación de equipos de bombeo de agua potable	(solicitudes de reparación contestadas en el periodo / solicitudes de reparación recibidas en el periodo) x 100	Exped. BOMBAS 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores. Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Se cuenta con reporte descriptivo de la falla.
Actividad 3.1	Reparto de agua en comunidades rurales	Porcentaje de atención en reparto de agua en camiones-cisterna	(solicitudes de reparto de agua contestadas en el periodo / solicitudes de reparto de agua recibidas en el periodo) x 100	Exped. REPARTO 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores. Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	Se tiene libre acceso a las comunidades que requieren el servicio.
Actividad 4.1	Suministro de cloro	Porcentaje de atención a solicitudes de cloro	(solicitudes de cloro contestadas en el periodo / solicitudes de cloro recibidas en el periodo) x 100	Exped. CLORO 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores. Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	El organismo operador a beneficiar solicita el apoyo por primera vez en el año.
Actividad 5.1	Mantenimiento a la infraestructura sanitaria en el estado	Porcentaje de atención en saneamiento	(solicitudes de saneamiento contestadas en el periodo / solicitudes de saneamiento recibidas en el periodo) x 100	Expediente SANEAMIENTO 2024 Dir. de Vinculación y Fortalecimiento a Org. Operadores Torre Bicentenario P-7 87083 Cd. Victoria, Tam. Trimestral	El equipo (VACTOR) está disponible.

Lógica vertical

Nivel	Resumen Narrativo	Sintaxis
<p>Fin</p>	<p>Contribuir a garantizar a la población tamaulipeca el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el saneamiento, principalmente a los grupos más vulnerables, mediante la mejora en la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por parte de los organismos operadores que solicitan el apoyo del programa.</p>	<p>Contribuir a + objetivo superior + mediante / a través + propósito.</p>
<p>Propósito</p>	<p>Los organismos operadores en Tamaulipas que solicitan el apoyo del programa, mejoran la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Población o área de enfoque objetivo + verbo en presente + resultado obtenido.</p>
<p>Componentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pozos perforados. • Equipos de bombeo de agua potable reparados. • Agua potable repartida en camiones-cisterna. • Productos químicos desinfectantes suministrados. • Infraestructura sanitaria desazolvada. 	<p>Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado.</p>
<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perforación y aforo de pozos. • Mantenimiento a la infraestructura de agua potable y saneamiento. • Reparto de agua en comunidades rurales. • Suministro de cloro. • Mantenimiento a la infraestructura sanitaria en el estado. 	<p>Sustantivo derivado de un verbo + complemento.</p>

Estimación de metas 2024 para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Porcentaje de población de Tamaulipas con acceso al servicio de agua potable.	98.2%
Propósito	Promedio de eficiencia global de los Organismos Operadores apoyados con el programa	30%
Componente 1	Porcentaje de pozos de agua perforados	100%
Componente 2	Inversión promedio por reparación	\$53,625.00
Componente 3	Porcentaje de agua repartida	100%
Componente 4	Porcentaje de cloro suministrado	100%
Componente 5	Porcentaje de metros lineales desazolvados	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de atención en perforación de pozos	100%
Actividad 2.1	Porcentaje de atención en reparación de equipos de bombeo de agua potable	100%
Actividad 3.1	Porcentaje de atención en reparto de agua en camiones-cisterna	100%
Actividad 4.1	Porcentaje de atención a solicitudes de cloro	100%
Actividad 5.1	Porcentaje de atención en saneamiento	100%

1.8 Análisis de similitudes o complementariedades.

Debido a que la SRHDS es la Secretaría a nivel estado encargada de regir la política hídrica, no hay similitud entre este programa y los de las demás dependencias de la Administración Pública Estatal.

1.9 Presupuesto.

Presupuesto Autorizado 2023

Capítulo	Pozos	Bombas	Reparto	Cloro	Saneamiento	Gasto corriente	Totales
1000 Servicios personales	5'041,485.12	2'724,388.08		1'001,279.28	599,605.20		9'366,757.68
2000 Materiales y suministros	2'358,259.64	450,000.00	510,000.00	1'220,000.00	630,000.00		5'168,259.64
3000 Servicios generales	510,000.00	205,000.00	2'830,000.00	30,000.00	230,000.00		3'805,000.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas							0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	931,740.36	40,000.00					971,740.36
6000 Inversión pública							0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones							0.00
8000 Participaciones y aportaciones							
9000 Deuda pública							
Sumas	3'800,000.00	695,000.00	3'340,000.00	1'250,000.00	860,000.00	0.00	19'311,757.68

Hasta el 2023, el presupuesto para gasto corriente de toda la CEAT estaba incluido en el Pp 083 Conducción de la Política Hídrica en el Estado.

El recurso 2023 fue autorizado en el mes de octubre, siendo ya Secretaría. Los gastos por los servicios efectuados en los meses anteriores fueron cubiertos en su mayoría por los organismos operadores y comunidades solicitantes, incluyendo peticiones dirigidas al Jefe del Ejecutivo Estatal. Debido al desgaste de los equipos, en el Ejercicio Fiscal 2024 se requerirá contemplar presupuesto para reparaciones mayores.

Presupuesto Requerido 2024

Capítulo	Pozos	Bombas	Reparto	Cloro	Saneamiento	Gasto corriente	Totales
1000 Servicios personales							10'358,585.04
2000 Materiales y suministros	11'495,000.00	1'590,000.00	7'178,600.00	1'020,000.00	1'397,100.00	720,000.00	23'400,700.00
3000 Servicios generales	4'980,000.00	555,000.00	31'997,200.00	280,000.00	1'693,900.00	768,000.00	40'274,100.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		500,000.00					500,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		1'200,000.00		850,000.00	33'658,000.00		35'708,000.00
6000 Inversión pública							0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones							0.00
8000 Participaciones y aportaciones							0.00
9000 Deuda pública							0.00
Sumas	16'475,000.00	3'845,000.00	39'175,800.00	2'150,000.00	36'749,000.00	1'488,000.00	110'241,385.04

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	
Programas federales	
Convenios	
Recurso estatal	100%
Ingresos propios	
Otros (especificar)	
Total	100%

Abreviaturas y siglas

CEAT	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONEVAL Social	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MML	Metodología del Marco Lógico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
PbR	Presupuesto basado en Resultados
Pp	Programa presupuestario
PO	Periódico Oficial (del Estado de Tamaulipas)
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRHDS	Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social
UR	Unidad Responsable

Referencias

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal

http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/Lineams_Grales_Evaluaci%C3%B3n_19_enero_2022.pdf

Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas.

http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/01/Criterios_PbR_19_ene_2022.pdf

Lineamientos del Programa E167 Gestión del Recurso Agua (30-Dic-2022).

https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No_29-301222-EV.pdf#page=464

Acuerdo Gubernamental mediante el cual se determina la Estructura Orgánica de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social.

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/cxlviii-91-010823.pdf>

IMCO Centro de Investigación en Política Pública / Situación del Agua en México / 7 feb 2023.

<https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%2060%25%20del%20agua,ubica%20en%20la%20zona%20norte>

CONAGUA situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento 2022.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808461/SGAPDS-13-22-a.pdf>

Monitor de Sequía en México (MSM)

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

CONEVAL / Informe de Pobreza y Evaluación / Tamaulipas / 2020

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobrez_a_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf

Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C. / Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario E001 Agua Potable del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Centro, Tabasco / PAE 2022

[https://www.villahermosa.gob.mx/gobierno/programas/evaluacion_del_desempe%C3%B1o_2022/E001_agua_potable/IF_Centro_E001%20\(2\).pdf](https://www.villahermosa.gob.mx/gobierno/programas/evaluacion_del_desempe%C3%B1o_2022/E001_agua_potable/IF_Centro_E001%20(2).pdf)

CONAGUA. Diálogo Regional del Agua 2022.

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/dialogo_regional_del_agua_mexico.pdf

Gobierno Federal. SHCP. SFP. Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2010

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Victoria, Tam. 10-Dic-2014
Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/ceat/wp-content/uploads/sites/24/2017/05/manual-de-organizacion.pdf>

CONAGUA. Situación del subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>

*Diagnóstico del Programa Presupuestario
E67 Gestión del Recurso Agua*

*Gobierno del Estado de Tamaulipas
Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social
Subsecretaría de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores*

*Parque Bicentenario Centro Gubernamental de Oficinas Piso 7
Ampliación Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas CP 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas Tel. 834 107-83-18
recursoshidraulicos@tamaulipas.gob.mx*

Febrero 2024